



UNITED NATIONS SECRETARY-GENERAL'S  
**HIGH-LEVEL PANEL ON  
ACCESS TO MEDICINES**

## **El Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos llama a celebrar un nuevo acuerdo para cerrar la brecha de la innovación en la salud y el acceso a esta**

Los costos crecientes de las tecnologías de la salud y la carencia de nuevas herramientas para combatir problemas de salud, como la resistencia antimicrobiana, es un problema en los países pobres y también en los países ricos, se trate del aumento en el precio del EpiPen o de nuevos brotes de enfermedades como el ébola, el zika y la fiebre amarilla.

Según un Panel de Alto Nivel convocado para asesorar al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la mejora del acceso a los medicamentos, el mundo debe asumir enfoques novedosos y audaces con respecto a la innovación en tecnología de la salud y reconocer la importancia de garantizar el acceso para que todas las personas puedan beneficiarse con los avances médicos que han mejorado drásticamente la vida de millones de personas a nivel mundial en el último siglo.

Durante décadas, muchos tratados internacionales y muchas constituciones nacionales han consagrado el derecho fundamental a la salud y el derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos. Sin embargo, mientras el mundo observa el inmenso potencial de la ciencia y la tecnología para mejorar la atención médica, persisten las deficiencias y las fallas en el abordaje de las enfermedades existentes y emergentes en muchos países y comunidades. La discordancia entre el derecho a la salud por un lado y la propiedad intelectual y el comercio por el otro acrecienta esta tensión.

El Secretario General de la ONU creó este Panel de Alto Nivel para proponer soluciones para abordar las contradicciones entre los derechos humanos internacionales, el comercio, los derechos de propiedad intelectual y los objetivos de salud pública. Las recomendaciones del informe son resultado de un proceso de diez meses realizado por el Panel bajo el liderazgo de Ruth Dreifuss, ex presidenta de la Confederación Suiza, y Festus Mogae, ex presidente de la República de Botsuana.

“Las contradicciones normativas surgen cuando hay discordancia o conflicto entre intereses legítimos y prioridades de naturaleza económica, social y política y el derecho a la salud”, dijo la presidenta Ruth Dreifuss. “Por un lado, los gobiernos buscan los beneficios económicos de incrementar el comercio. Por otro lado, el imperativo de respetar las patentes sobre las tecnologías de la salud podría, en ciertas instancias, crear obstáculos para el cumplimiento de los objetivos de salud pública y el respeto del derecho a la salud”.

El Panel ha formulado una serie de recomendaciones concretas para ayudar a mejorar la investigación y el desarrollo de tecnologías de salud y el acceso de las personas a terapias vitales cuyo precio actualmente las coloca fuera del alcance de los pacientes y los estados por igual. El informe del Panel señala que el costo de las tecnologías de la salud es una pesada carga tanto para los países pobres como para los países ricos.

“Al no haber incentivos del mercado, hay deficiencias de innovación para el tratamiento de enfermedades que afectan predominantemente a poblaciones desatendidas, enfermedades raras y una crisis especialmente con la resistencia antimicrobiana, que representa una amenaza para la humanidad”, manifestó Malebona Precious Matsoso, Directora General del Departamento Nacional de Salud de Sudáfrica. “Nuestro informe llama a los gobiernos a negociar acuerdos globales sobre la coordinación, la financiación y el desarrollo de tecnologías de la salud que complementen los modelos de innovación existentes, incluida una Convención obligatoria sobre investigación y desarrollo que desvincule los costos de investigación y desarrollo de los precios finales”.

El Panel sugirió que inicialmente los gobiernos deberían formar un grupo de trabajo para empezar a negociar un Código de Principios para Investigación y Desarrollo en biomédica y presentar informes anuales sobre su progreso en la negociación e implementación de dicho Código en preparación para la negociación de los términos de la Convención.

El Panel examinó la forma en que la aplicación de las flexibilidades incluidas en el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC o TRIPS en inglés) ha facilitado el acceso a las tecnologías de la salud y cómo los estados miembros de la OMC pueden adaptar las leyes y reglamentaciones nacionales sobre propiedad intelectual, competencia, contratación pública y regulación de medicamentos para cumplir con sus obligaciones de salud pública.

El nuevo informe señaló con profunda preocupación que algunos gobiernos han reportado estar sometidos a presión política y económica indebida para no aplicar las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC. El Panel manifestó enfáticamente que esta presión socava los esfuerzos de los gobiernos por cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y salud pública y viola la integridad y legitimidad de la Declaración de Doha.

“Los miembros de la OMC deben aplicar plenamente las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, tal como se reafirma en la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la Salud Pública. Esto es fundamental para promover el acceso a las tecnologías de la salud”, dijo Michael Kirby, miembro del Panel de Alto Nivel y presidente del Grupo Consultivo de Expertos. “En particular, los gobiernos y el sector privado deben abstenerse de ejercer amenazas explícitas o implícitas, tácticas o estrategias que socavan el derecho de los miembros de la OMC a aplicar las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC. Los miembros de la OMC deben presentar quejas contra la presión política y económica indebida. Es necesario que tomen medidas firmes y eficaces contra los miembros infractores”.

La transparencia fue un tema recurrente a lo largo del informe del Panel de Alto Nivel. El Panel planteó repetidamente su preocupación con respecto al impacto negativo de la insuficiente transparencia en torno a la innovación en tecnologías de la salud y el acceso a éstas. El Panel también fue muy crítico acerca de la falta de transparencia en torno a las negociaciones bilaterales sobre libre comercio e inversiones. El Panel considera que la transparencia es un componente esencial para establecer marcos sólidos y eficaces de rendición de cuentas que permitan que todos los actores asuman la responsabilidad por el impacto de sus acciones en materia de innovación y acceso.

“Se necesita un cambio de paradigma en cuanto a los hábitos de transparencia para asegurarse de que los costos de investigación y desarrollo, producción, comercialización y distribución, así como los precios finales de las tecnologías de la salud, estén claros para los consumidores y los gobiernos”, dijo el presidente Festus Mogae. “Los gobiernos deberían exigirles a los fabricantes y distribuidores de tecnologías de la salud que revelen estos costos y los detalles de cualquier financiación pública recibida

en el desarrollo de tecnologías de la salud, incluidos los créditos fiscales, los subsidios y las subvenciones”.

Además, el Panel le recomendó a la Asamblea General de la ONU que convoque a una Sesión Especial, a más tardar en 2018, sobre innovación y acceso a la tecnología de la salud para acordar estrategias y un marco de rendición de cuentas que acelerará los esfuerzos tendientes a promover la innovación y garantizar el acceso, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Contactos de prensa:**

John Butler, GHS, [jbutler@globalhealthstrategies.com](mailto:jbutler@globalhealthstrategies.com), +1 917 573 1339

Andrea Vogt, GHS, [avogt@globalhealthstrategies.com](mailto:avogt@globalhealthstrategies.com), +1 561 602 8162